



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-04822959- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-04822959- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PHORONEUS S.R.L., CUIT N° 30710232136, Legajo N° 7.496 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica PAULA GABRIELA DELGADO, Documento Nacional de Identidad N° 22.767.718, Matrícula Nacional N° 13.944, como Directora Técnica de la firma PHORONEUS S.R.L., Legajo N° 7.496, con domicilio en la calle Le Corbusier N° 1.562, Área de Promoción El Triángulo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico DANIEL MAURICE VILLAR, Documento Nacional de Identidad

N° 92.382.814, Matrícula Nacional N° 13.604, como Director Técnica de la firma PHORONEUS S.R.L., Legajo N° 7.496, a partir del 11 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2024-04822959- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga